



19 de abril de 2023

Subasta No. 7

UVR: 341,6168

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	4,253%	4,971%	4,612%	4,650%	4,590%	4,688%	87,692	2,25%	4,928%	27,813
25-feb-37	14	4,530%	5,231%	4,881%	4,895%	4,840%	4,935%	89,207	3,75%	5,335%	44,008
16-jun-49	26	4,425%	5,151%	4,788%	4,755%	4,641%	4,816%	88,277	3,75%	5,156%	40,124

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa INFOVALMER
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

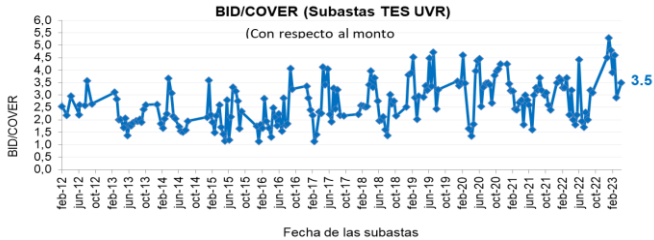
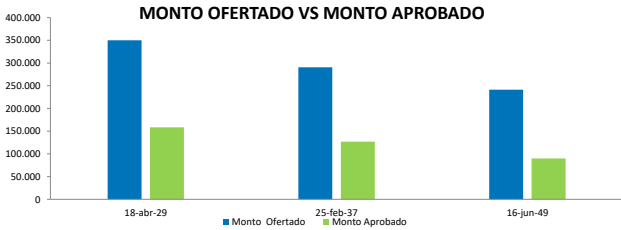
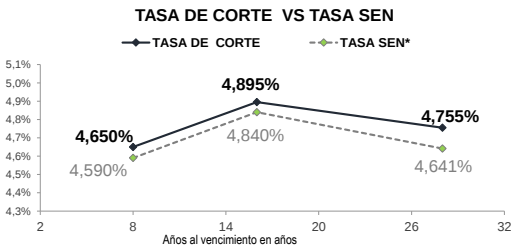
8

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	406.011.566.800	349.933.249.194	180.544.478.800	158.323.064.349	
25-feb-37	337.004.973.200	290.464.586.401	142.283.397.200	126.926.750.140	
16-jun-49	289.861.854.800	241.318.689.977	101.776.526.757	89.845.264.525	
TOTAL	1.032.878.394.800	881.716.525.571	424.604.402.757	375.095.079.015	3,5

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	400.691.226.757	354.027.519.716	94,37%	94,38%
CORPORACIONES FINANCIERAS	17.080.840.000	15.030.285.158	4,02%	4,01%
COMISIONISTAS DE BOLSA	6.832.336.000	6.037.274.141	1,61%	1,61%
TOTAL	424.604.402.757	375.095.079.015	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spread y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.